
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-084-2022
SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO OPERATIVO PARA PERSONAL DE LA CESPM

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CESPM-084-2022, correspondiente al “SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO OPERATIVO PARA PERSONAL DE LA CESPM”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:37 horas del día 11 de abril de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: TIENDA DELTA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el PAQUETE 1 Y 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida y paquete al que corresponde, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para el PAQUETE 1 UNIFORME ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO se advierte que para la PARTIDA 1 CAMISA ADMINISTRATIVA MASCULINO MANGA OPCIONAL y PARTIDA 3 BLUSA ADMINISTRATIVA FEMENINO, el licitante oferta los bienes con tela: 55% algodón y 45% poliéster, siendo lo solicitado para dichos bienes, Tela: 35% algodón y 65% poliéster, por lo que incumple con lo requerido en el inciso B del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en las partidas 1 y 3 del paquete 1.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*C).- CATÁLOGOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA PROPUESTA POR EL LICITANTE para cada una de las partidas en las que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, **identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de***

las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida y paquete al que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Una vez analizado el catálogo presentado para las PARTIDAS 1 Y 2 del PAQUETE 2 UNIFORME OPERATIVO, se observa que en el mismo el color del bien es NAPA NEGRA siendo lo requerido color TABACO, por lo que se advierte de discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo, toda vez que el licitante en su propuesta técnica oferta los bienes en color TABACO; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de cuál es el color propuesto por el licitante para dichas partidas; incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en las partidas 1 y 2 del paquete 2.

En consecuencia de lo anterior y relación al numeral 11 de las bases de licitación en el cual se indica que la ADJUDICACIÓN SERÁ POR PAQUETE (deberá incluir el total de las partidas de cada paquete); se desecha la propuesta del licitante para el PAQUETE 1 y 2.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA MACOMEX S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el PAQUETE 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

C).- CATÁLOGOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA PROPUESTA POR EL LICITANTE para cada una de las partidas en las que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida y



paquete al que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Una vez analizado el catálogo presentado por el licitante para todas las partidas del PAQUETE 1 UNIFORME ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, se observa que en ellos que omite identificar claramente la marca propuesta, sus especificaciones y características, mismas que deberían concordar con todas las indicadas en la propuesta técnica presentada; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de que las marcas de los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones y características requeridas y las descritas en su propuesta técnica; incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en las partidas del PAQUETE 1.

En el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

J).-MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se deberá presenta muestra de cada una de las partidas que integra el paquete por el que participe, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de paquete; asimismo **deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas**, así mismo el no presentar la muestra física será motivo para desechar su propuesta.

Una vez analizadas las muestras físicas presentadas por el licitante para todas las partidas del PAQUETE 1 UNIFORME ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, se observa que para la partida 1 la muestra física no cuenta con botones en la solapa del cuello y que solo cuenta con una etiqueta la cual no especifica el porcentaje de composición de la tela; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones y características requeridas y las descritas en su propuesta técnica; incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en el PAQUETE 1.

En consecuencia de lo anterior y relación al numeral 11 de las bases de licitación en el cual se indica que la ADJUDICACIÓN SERÁ POR PAQUETE (deberá incluir el total de las partidas de cada paquete); se desecha la propuesta del licitante para el PAQUETE 1.

LICITANTE: JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES

NO CUMPLE

Para el PAQUETE 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*C).- CATÁLOGOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA PROPUESTA POR EL LICITANTE para cada una de las partidas en las que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, **identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida y paquete al que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

Una vez analizado el catálogo presentado por el licitante para todas las partidas del PAQUETE 2 UNIFORME OPERATIVO, se observa que corresponden a la marca WORK ARMOR modelo 670 por lo que se advierte de discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catalogo, toda vez que el licitante en su propuesta técnica oferta los bienes en la marca WORK ARMOR modelo 751; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de cuál es el modelo propuesto por el licitante para dichas partidas; incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en todas las partidas del PAQUETE 2.

LICITANTE: RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el PAQUETE 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso H de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, asimismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Una vez analizada la documentación presentada por el licitante, se observa que presenta dos contratos los cuales fueron formalizados con empresas que no son del giro del presente procedimiento de contratación; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de que este licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación; incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en las partidas del PAQUETE 1.

En el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

J).- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se deberá presenta muestra de cada una de las partidas que integra el paquete por el que participe, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de paquete; asimismo **deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará**

que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, así mismo el no presentar la muestra física será motivo para desechar su propuesta.

Una vez analizadas las muestras físicas presentadas por el licitante para todas las partidas del PAQUETE 1 UNIFORME ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, se observa que para las partidas 1, 2, 4, 5 y 6 la muestra física no cuenta con la etiqueta, por lo que no indica la talla, la composición de la tela ni el peso de la misma y para el caso de la partida 3 en la información de la etiqueta no cumple con el porcentaje de composición de la tela y no indica la talla de la prenda; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones y características requeridas y las descritas en su propuesta técnica; incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en el PAQUETE 1 en que participa.

En consecuencia de lo anterior y relación al numeral 11 de las bases de licitación en el cual se indica que la ADJUDICACIÓN SERÁ POR PAQUETE (deberá incluir el total de las partidas de cada paquete); se desecha la propuesta del licitante para el PAQUETE 1.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: **TIENDA DELTA S.A. DE C.V.** para los paquetes 1 y 2, **COMERCIALIZADORA MACOMEX S. DE R.L. DE C.V.** para el paquete 1, **JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES** para el paquete 2 y **Red de Distribución de México, S.A. de C.V** para el paquete 1., **NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para los paquetes antes mencionados.





En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para los paquetes 1 y 2, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar DESIERTA la presente licitación, por lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:46 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. ERICKA LANDÍN GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. BERENICE RAMOS RAMIREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. ANA CRISTINA NÁJERA GIN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CESPМ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
---	--

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Red de Distribucion de Mexico, S.A. de C.V.	Cosina Vázquez V.	

Handwritten signatures and initials:



 BEE